

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

BAJADA DE LA VIRGEN DE LAS

NIEVES

Parlamento de Canarias, 11 de febrero de 2014.

Los partidos y coaliciones representados en la VIII Legislatura (2011-2015) e integrados en el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), el Grupo Parlamentario Socialista Canario y el Grupo Parlamentario Mixto, manifiestan de modo conjunto:

“Que desde su fundación en 1676, las Fiestas de la Bajada de Nuestra Señora de Las Nieves de la Isla de La Palma, resumen la piedad y estética de las solemnidades barrocas y discurren en escenarios naturales e históricos de extraordinario interés.

En su programa lustral perviven representaciones del Siglo de Oro, como el Carro Alegórico y Triunfal y las originales Danzas y Desfiles en de los meses de junio, julio y agosto de los años que acaban en cero y cinco.

En respuesta a una vieja aspiración popular, corporaciones públicas e instituciones sociales y culturales, e incluso el Senado, que aprobó una declaración unánime, han abierto un proceso para



conseguir que dichas Fiestas Lustrales sean declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, atendiendo los valores enunciados.

Por todo ello, los portavoces firmantes en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, elevamos al Pleno de la Cámara la siguiente Declaración Institucional.

El Parlamento de Canarias apoya por unanimidad, proponer la candidatura de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de Las Nieves, en Santa Cruz de La Palma, para ser declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, (UNESCO), habida cuenta las singularidades y méritos que concurren en las referidas Fiestas.”